



**GRAN LOGIA DE COLOMBIA**  
AA.: LL.: Y AA.: MM.:

FUNDADA REGULARMENTE EL 19 DE FEBRERO DE 1.922  
MIEMBRO DE LA CONFEDERACIÓN MUNDIAL DE GRANDES LOGIAS (C.M.G.L.) ASIA PACÍFICO, CONFEDERACIÓN MASÓNICA INTERAMERICANA (C.M.I.), CONFEDERACIÓN MASÓNICA BOLIVARIANA (C.M.B.) Y CONFEDERACIÓN MASÓNICA COLOMBIANA (C.M.C.)

**GRAN LOGIA DE COLOMBIA**  
NIT. 860.074.664.8

**ASAMBLEA ORDINARIA PRESENCIAL**  
**ACTA N° 01 DE 2024**

**(21 de marzo de 2024) e. v.**

En Bogotá, D. C., a los veintiún (21) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024), e.: v.:, siendo las cinco de la tarde (5:00 pm), se inició la reunión de la Asamblea Ordinaria de la Gran Logia de Colombia en modalidad presencial la cual fue convocada mediante circular GE-0010-04-03-24 de fecha 4 de marzo de 2024, enviada por correo y chats a los Venerables y Delegados de la Gran Logia de Colombia.

**PRESIDENTE.** La asamblea fue presidida por el Venerable Hermano Nelson Fernando Gutiérrez Correa, Muy Respetable Gran Maestro de la Gran Logia de Colombia, representante legal de la institución. Para efectos de la presente acta se llamará **presidente**.

**SECRETARIO.** La Secretaría fue desempeñada por el Venerable Hermano Camilo Alberto Correa Figueroa, Gran secretario, Guarda Sellos y Timbres de la Gran Logia de Colombia. Para efectos de la presente acta se llamará **secretario**.

**CONVOCATORIA.** La asamblea fue convocada estatutariamente, mediante la circular GE-0010-04-03-24, de fecha cuatro (4) de marzo de 2024, e.: v.:, dirigida a todos los delegados integrantes de la asamblea.

**ORDEN DEL DIA**

1. Apertura ritual de los trabajos.
2. Verificación del quórum.
3. Nombramiento de la comisión encargada de la revisión y aprobación del Acta de la presente reunión.
4. Informe del Muy Respetable Gran Maestro.
5. Informe del Revisor Fiscal.
6. Aprobación de los Estados Financieros del año 2023.
7. Aprobación de la propuesta para la destinación de los excedentes del ejercicio fiscal del año 2023, y Saldo de excedentes del año 2022.
8. Autorización Representante Legal de la GLC, MRGM Nelson Fernando Gutiérrez

Carrera 5 No. 17-79 Bogotá, D.C. - Colombia PBX (571)7426165

[www.granlogiadecolombia.co](http://www.granlogiadecolombia.co)

Email: [granmaestro@granlogiadecolombia.co](mailto:granmaestro@granlogiadecolombia.co) – [gransecretario@granlogiadecolombia.co](mailto:gransecretario@granlogiadecolombia.co)



**GRAN LOGIA DE COLOMBIA**  
AA.: LL.: Y AA.: MM.:

FUNDADA REGULARMENTE EL 19 DE FEBRERO DE 1.922  
MIEMBRO DE LA CONFEDERACIÓN MUNDIAL DE GRANDES LOGIAS (C.M.G.L.) ASIA PACÍFICO, CONFEDERACIÓN MASÓNICA INTERAMERICANA (C.M.I.), CONFEDERACIÓN MASÓNICA BOLIVARIANA (C.M.B.) Y CONFEDERACIÓN MASÓNICA COLOMBIANA (C.M.C.)

- Correa, para que solicite a la DIAN que la Gran Logia de Colombia, permanezca como Entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.
9. Elección o ratificación del Revisor Fiscal y su suplente para el periodo abril 2024 a marzo 2025.
  10. Segundo debate para aprobación del presupuesto de la GLC para el año 2024.
  11. Proposiciones y varios.
  12. Saco de solidaridad.
  13. Cierre ritual de los trabajos.

El secretario leyó el orden del día y se aprueba por unanimidad por los 54 VV HH presentes.

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA.**

**2. VERIFICACION DEL QUORUM.**

El artículo diez (10) de los Estatutos de la Gran Logia establece: "El quórum indispensable para el funcionamiento de la Gran Logia y la validez de sus trabajos en tenidas ordinarias o extraordinarias, excepto en las de instalación, es de siete miembros de ella que representen por lo menos tres logias de la Obediencia y se encuentren a paz y salvo con el Gran Tesoro." En consecuencia, el presidente delegó en el Gran Orador Fiscal y el Gran Ecónomo de la Gran Logia de Colombia la facultad de informar, a la asamblea, el quórum respectivo, en cada acto que fuese sometido a votación durante el desarrollo de esta. Los delegados aceptaron cumplir.

A la hora indicada, 5:00 p.m., los encargados de verificar el quórum informaron que existía quórum para deliberar y tomar decisiones, están presentes 53 delegados que representan a 26 Logias de la jurisdicción, más el presidente para un total de 54 VVHH con derecho a voto.

El Gran Orador manifestó que existía quórum para iniciar, deliberar y tomar decisiones, de acuerdo con lo establecido en el artículo diez (10) de los Estatutos de la Gran Logia de Colombia.

Antes de iniciar la reunión el MRGM, hace énfasis en utilizar las reglas de Robert como reglamento para desarrollar en esta asamblea (tenida) y en adelante en cada una de las tenidas, se hará circular el link correspondiente para su implementación y desarrollo. El Gran Secretario lee el reglamento que se aplicara en el desarrollo de esta tenida.



**GRAN LOGIA DE COLOMBIA**  
**AA.: LL.: Y AA.: MM.:**

FUNDADA REGULARMENTE EL 19 DE FEBRERO DE 1.922  
MIEMBRO DE LA CONFEDERACIÓN MUNDIAL DE GRANDES LOGIAS (C.M.G.L.) ASIA PACÍFICO, CONFEDERACIÓN MASÓNICA INTERAMERICANA (C.M.I.), CONFEDERACIÓN MASÓNICA BOLIVARIANA (C.M.B.) Y CONFEDERACIÓN MASÓNICA COLOMBIANA (C.M.C.)

**3. NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE REUNIÓN.**

Fueron postulados los nombres de los Venerables Hermanos:

Dominic Dacosta Ordoñez - Resp.: Logia Propagadores de la Luz No 1  
Milton Fernando Cuervo Pérez - Resp.: Logia Hugues de Payens No 711  
Jean Paul Ospina Garzón - Resp.: Logia Hugues de Payens No 711  
Luis Fernando Herrera Cortes - Resp.: Logia Veritas Vincit No 13

Se eligen a los Venerable Hermanos por unanimidad, para revisar y aprobar el acta.

El Gran Orador, da su aprobación y ratifica esta comisión.

**4. INFORME DEL MUY RESPETABLE GRAN MAESTRO.**

El presidente de la asamblea, el Muy Respetable Gran Maestro hace la presentación de su informe para el periodo, el cual se anexa al acta. El informe es aprobado por unanimidad por los 54 VVHH presentes.

**5. INFORME DEL REVISOR FISCAL.**

El presidente invitó a la señora Blanca Fermina Villamizar Jaimes a ingresar a la reunión. Ella da inicio al informe diciendo que, en su calidad de Revisora Fiscal de la Gran Logia de Colombia, audito los estados financieros los cuales comprenden: el estado de situación financiera a 31 de diciembre 2023, los correspondientes estados de actividades, estado de cambio en el activo neto y estado de flujo de efectivo, así como las revelaciones de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. El informe se anexa a la presente acta.

El presidente agradeció la información entregada a los asambleístas y no hubo objeciones ni aclaraciones al informe. Fue aprobado por unanimidad por los 54 VVHH presentes.

**6. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2023.**

El presidente de la asamblea concedió el uso de la palabra al señor contador Carlos Molina Pedreros, para que inicie la presentación de los estados financieros los cuales, entregó, en los términos de Ley a la Gran Logia de Colombia para la revisión respectiva.



**GRAN LOGIA DE COLOMBIA**  
**AA.: LL.: Y AA.: MM.:**

FUNDADA REGULARMENTE EL 19 DE FEBRERO DE 1.922  
MIEMBRO DE LA CONFEDERACIÓN MUNDIAL DE GRANDES LOGIAS (C.M.G.L.) ASIA PACÍFICO, CONFEDERACIÓN MASÓNICA INTERAMERICANA (C.M.I.), CONFEDERACIÓN MASÓNICA BOLIVARIANA (C.M.B.) Y CONFEDERACIÓN MASÓNICA COLOMBIANA (C.M.C.)

Continuó la lectura del documento contentivo del informe y destacó los siguientes temas:

- Certificación firmada por el Representante Legal de la Gran Logia de Colombia Venerable Hermano Nelson Fernando Gutiérrez Correa y por el mismo Contador.
- Estado de situación financiera.
- Estado de actividades.
- Estado de flujo de efectivo.
- Estado de cambios en el activo neto y revelaciones a los EE FF 2023.
- Información general sobre la Gran Logia de Colombia, con el cual terminó el informe.

Los estados financieros se anexan a la presente acta y son aprobados por unanimidad por los 54 VVHH presentes, luego de algunos comentarios de los asambleístas.

**7. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA LA DESTINACIÓN DE LOS EXCEDENTES DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023 y SALDO DEL EXCEDENTE DEL AÑO 2022.**

Se propone y se aprueba por unanimidad por los 54 VVHH presentes la distribución de excedentes del año 2022 por reinvertir el valor de \$109.374.677.15 y excedentes del año 2023 por valor de \$ 270.496.234 de la siguiente manera:

- La adecuación y puesta en funcionamiento del Museo Masónico de Colombia, ubicado en la Sede de la Gran Logia de Colombia.
- La adecuación técnica de las instalaciones eléctricas de la sede la Gran Logia de Colombia.
- La modernización tecnológica de la infraestructura, procesos y procedimientos de la Gran Logia de Colombia.

**8. SEGUNDO DEBATE PARA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA GLC PARA EL AÑO 2024.**

Se hace la presentación del proyecto de presupuesto para el año 2024, aprobado en primer debate por la Gran Comisión de Hacienda previa intervención del presidente de la Comisión Gustavo Cote Peña. Luego de algunas intervenciones para proponer ajustes menores a la propuesta, se pone a consideración de la asamblea y se aprueba por unanimidad por los 54 VVHH presentes en segundo debate.

**9. AUTORIZACIÓN REPRESENTANTE LEGAL DE LA GLC, MRGM NELSON FERNANDO GUTIÉRREZ CORREA, PARA QUE SOLICITE A LA DIAN QUE LA GRAN**



**GRAN LOGIA DE COLOMBIA**  
**AA.: LL.: Y AA.: MM.:**

FUNDADA REGULARMENTE EL 19 DE FEBRERO DE 1.922  
MIEMBRO DE LA CONFEDERACIÓN MUNDIAL DE GRANDES LOGIAS (C.M.G.L.) ASIA PACÍFICO, CONFEDERACIÓN MASÓNICA INTERAMERICANA (C.M.I.), CONFEDERACIÓN MASÓNICA BOLIVARIANA (C.M.B.) Y CONFEDERACIÓN MASÓNICA COLOMBIANA (C.M.C.)

**LOGIA DE COLOMBIA, PERMANEZCA COMO ENTIDAD DE/ RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.**

La asamblea autoriza esta propuesta por unanimidad por los 54 VVHH presentes.

**10. ELECCIÓN O RATIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL Y SU SUPLENTE PARA EL PERIODO ABRIL 2024 A MARZO 2025.**

El presidente de la asamblea informa que la administración sugiere el cambio del actual revisor fiscal, proponiéndose la sociedad **SPN Global Asesores LTDA**, quien designa a la Sra. Luz Yaneth Pachón Delgado como Revisor Fiscal principal y el señor German Alonso Pineda Ruge como Revisor Fiscal Suplente, la cual es aprobada por unanimidad por los 54 VVHH presentes, queda ratificada la contratación con la Sociedad SPN Global Asesores LTDA, para el periodo 2024 a marzo de 2025.

**11. PROPOSICIONES Y VARIOS.**

El Venerable Hermano Camilo Bohórquez propone y se aprueba aumentar el aporte de las logias a la Fundación Colegio La Enseñanza a \$70.000, haciendo un ajuste al presupuesto 2024.

**12. SACO DE SOLIDARIDAD.**

Se pasa el saco de solidaridad y da un total de 130.000 los aportes y entregados al Gran Tesorero.

**13. CIERRE RITUAL DE LOS TRABAJOS.**

Habiéndose cumplido con el desarrollo de todos los puntos del orden del día el presidente procedió a dar por terminada la asamblea, agradeciéndoles a los delegados la presencia y colaboración.



**NELSON FERNANDO GUTIERREZ CORREA**  
**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA**



**CAMILO ALBERTO CORREA FIGUEROA**  
**SECRETARIO DE LA ASAMBLEA**

GRAN LOGIA DE COLOMBIA

LAGLC : ACTAS



GRAN LOGIA DE COLOMBIA  
AA.: LL.: Y AA.: MM.:

FUNDADA REGULARMENTE EL 19 DE FEBRERO DE 1922  
MIEMBRO DE LA CONFEDERACIÓN MUNDIAL DE GRANDES LOGIAS (C.M.G.L.) ASIA PACÍFICO, CONFEDERACIÓN MASÓNICA INTERAMERICANA (C.M.I.), CONFEDERACIÓN MASÓNICA BOLIVARIANA (C.M.B.) Y CONFEDERACIÓN MASÓNICA COLOMBIANA (C.M.C.)

**CERTIFICACIÓN:**

Los suscritos integrantes de la comisión nombrada en la asamblea ordinaria presencial del 21 de marzo de 2024, para la revisión y aprobación del acta respectiva,

**MANIFESTAMOS****QUE:**

Leído el texto del acta encontramos que contiene el registro acertado del desarrollo del orden del día junto con las votaciones de aprobación, las intervenciones de la Revisoría, Fiscal y del Contador que hubo en dicha asamblea ordinaria presencial.

En consecuencia, APROBAMOS EL TEXTO DE LA PRESENTE ACTA N°001 correspondiente a la asamblea ordinaria presencial de la Gran Logia de Colombia, realizada el veintiuno (21) de marzo de 2024.

Para constancia firmamos:

  
DOMINIC DACOSTA ORDOÑEZ  
Miembro Comisión (1)

  
MILTON FERNANDO CUERVO PÉREZ  
Miembro Comisión (2)

  
JEAN PAUL OSPINA GARZÓN  
Miembro Comisión (3)

  
LUIS FERNANDO HERRERA CORTES  
Miembro Comisión (4)